

BANCO DE ESPAÑA

21542 RESOLUCION de 30 de septiembre de 1994, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios que este Banco de España aplicará a las operaciones que realice por propia cuenta durante los días del 3 al 9 de octubre de 1994, salvo aviso en contrario.

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas objeto de cotización por el Banco de España.</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1)	125,28	129,98
Billete pequeño (2)	124,03	129,98
1 marco alemán	80,95	83,99
1 franco francés	23,72	24,61
1 libra esterlina	197,94	205,36
100 liras italianas	8,05	8,35
100 francos belgas y luxemburgueses	393,61	408,37
1 florín holandés	72,27	74,98
1 corona danesa	20,64	21,41
1 libra irlandesa	195,75	203,09
100 escudos portugueses	79,41	82,39
100 dracmas griegas	53,09	55,08
1 dólar canadiense	93,32	96,82
1 franco suizo	97,45	101,10
100 yenes japoneses	127,16	131,93
1 corona sueca	16,78	17,41
1 corona noruega	18,50	19,19
1 marco finlandés	25,83	26,80
1 chelín austriaco	11,50	11,93
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham	11,90	12,36
1 nuevo peso mejicano (3)	35,00	36,36

(1) Esta cotización es aplicable a los billetes de 10, 20, 50 y 100 dólares USA.

(2) Aplicable a los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.

(3) Un nuevo peso mejicano equivale a 1.000 pesos mejicanos.

Madrid, 30 de septiembre de 1994.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

21543 RESOLUCION de 1 de septiembre de 1994, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios conducente al título propio de Graduado Superior en Diseño.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y en el artículo 6 del Real Decreto 1496/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), el Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título propio de Graduado Superior en Diseño, aprobado el día 22 de julio de 1994 por las Comisiones de Ordenación Académica, por delegación expresa de la Junta de Gobierno y el Consejo Social de esta Universidad, acordada en sus respectivas reuniones celebradas el día 21 de febrero de 1992.

Cerdanyola del Vallès, 1 de septiembre de 1994.—El Rector, Carles Solà i Ferrando.

Estructura del plan de estudios

Enseñanzas de primer ciclo (sin título terminal) y segundo ciclo.

Centro universitario responsable de la organización del plan de estudios: Escuela Superior de Diseño EINA.

Carga lectiva global 300.0 créditos.

Distribución de los créditos (aproximada)

Ciclo	Curso	Materia obligat.	Materia obligat. itiner.	Materia optativ.	Crédito libre configu.	Trabajo fin de carrera	Totales
1.º	1	34.5	29.0	20.0	5.0		88.5
	2	32.5	18.0	20.0	5.0		75.5
2.º	3	32.0	18.0	10.0	10.0		70.0
	4	24.0	13.0	9.0	10.0	10.0	66.0

Se exige trabajo o proyecto fin de carrera o examen o prueba general necesaria para obtener el título.

No se otorgan créditos por equivalencia.

Años académicos en que se estructura el plan por ciclos: 2 + 2.